

Noti Colmena

Información entre aliados

Boletín 33 | 15 de mayo de 2017



Noticia destacada

Colmena Seguros pone a tu disposición el ABECÉ de entendimiento de la Resolución 1111 de 2017, en él podrás consultar la aplicación de los estándares mínimos que exige el Ministerio de Trabajo, así como dar respuesta a las preguntas que puedas tener con respecto a esta resolución.

Ingresa a: www.colmenaseguros.com da clic en legislación y luego entendimientos legales.



Colmena Exequial, acompañamiento familiar.

Las familias siempre tenemos la esperanza de lo mejor; una vida integral donde no falte salud, alimentación vivienda, educación y amor. La permanencia vital de sus integrantes y el proteger, se convierte en algo esencial por lo que cubrir anticipadamente gastos exequiales no puede faltar.

Todos somos vulnerables a riesgos que hacen que en cualquier momento y lugar abandonemos este mundo. Por eso, no podemos dejar nuestros seres queridos a la suerte, sin protección y con la preocupación de no contar a tiempo con los recursos para cubrir los gastos que exige esta adversidad. Es ahí cuando un seguro puede ayudar a amortizar la calamidad originada y conservar los mejores recuerdos de quien parte.

Ante esta realidad, de la que ninguna persona está exenta, **Colmena Seguros**, pensando en la necesidad inmediata que esta pérdida genera, ha creado el producto: “Colmena Exequial, acompañamiento familiar”, el cual ha diseñado para cubrir los gastos exequiales originados por su fallecimiento o el de cualquier integrante del grupo familiar asegurado, hasta 8 personas, de acuerdo con el plan elegido, con una amplia red nacional de servicios exequiales, autorizada para prestar dichos servicios.

Además, **Colmena Seguros** ante esta difícil situación genera el pago de una indemnización de dinero en efectivo, de libre destinación al primer beneficiario designado, con el fin de apoyar el cubrimiento de los gastos adicionales que genera la pérdida del asegurado principal.

Los costos de los servicios funerarios, los trámites notariales, traslados del fallecido, la preparación del cuerpo, entre otros, son factores que motivan a adquirir este tipo de seguro en aras de no afectar el progreso de la familia, viéndolo como un ahorro que cubre una calamidad imprevista que se puede prever.

Colmena Exequial, acompañamiento familiar es un seguro que pueden adquirir las personas como beneficio a través de las empresas o de manera voluntaria; la opción beneficios requiere de una negociación de **Colmena Seguros** con la empresa. Si es de manera voluntaria se puede adquirir a través del portal web: www.colmenaseguros.com

Contar con un seguro exequial para la familia, hace la diferencia en el futuro, y da la posibilidad de construir momentos y recuerdos, sin la preocupación de que en el momento que falte un miembro de la familia, esta se enfrente, además del dolor al detrimento patrimonial.

Carlos Hernández

Vicepresidente de Seguros de Personas

Recuérda:

Dar cumplimiento a la resolución 4927 de 2016 referente a la realización del curso virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La ruta para acceder es:

- Ingresa a nuestro portal web www.colmenaseguros.com
- Selecciona el banner “Capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Resolución 4927 de 2016”
- Selecciona el ícono del sector económico al que pertenece tu empresa.
- Incluye tu usuario y contraseña empresarial en el espacio de oficina virtual. Si no lo conoces, comunícate con nuestra línea efectiva.
- Por último haz clic en el botón **Realizar inscripción** y diligencia el formato de inscripción que te aparece. Acá podrás inscribir a los trabajadores que consideres deben realizar este curso y que hagan parte del grupo objetivo de la Resolución.

El día que inicia el curso, los participantes inscritos recibirán un correo electrónico con el link para acceder al curso, también encontrarán el usuario y contraseña que les permitirá dar inicio a las actividades.



En Colmena Seguros **siempre atendemos tus necesidades**

A partir del **mes de abril** se fortaleció la gestión de cobro de cartera, dando cumplimiento a la normatividad.

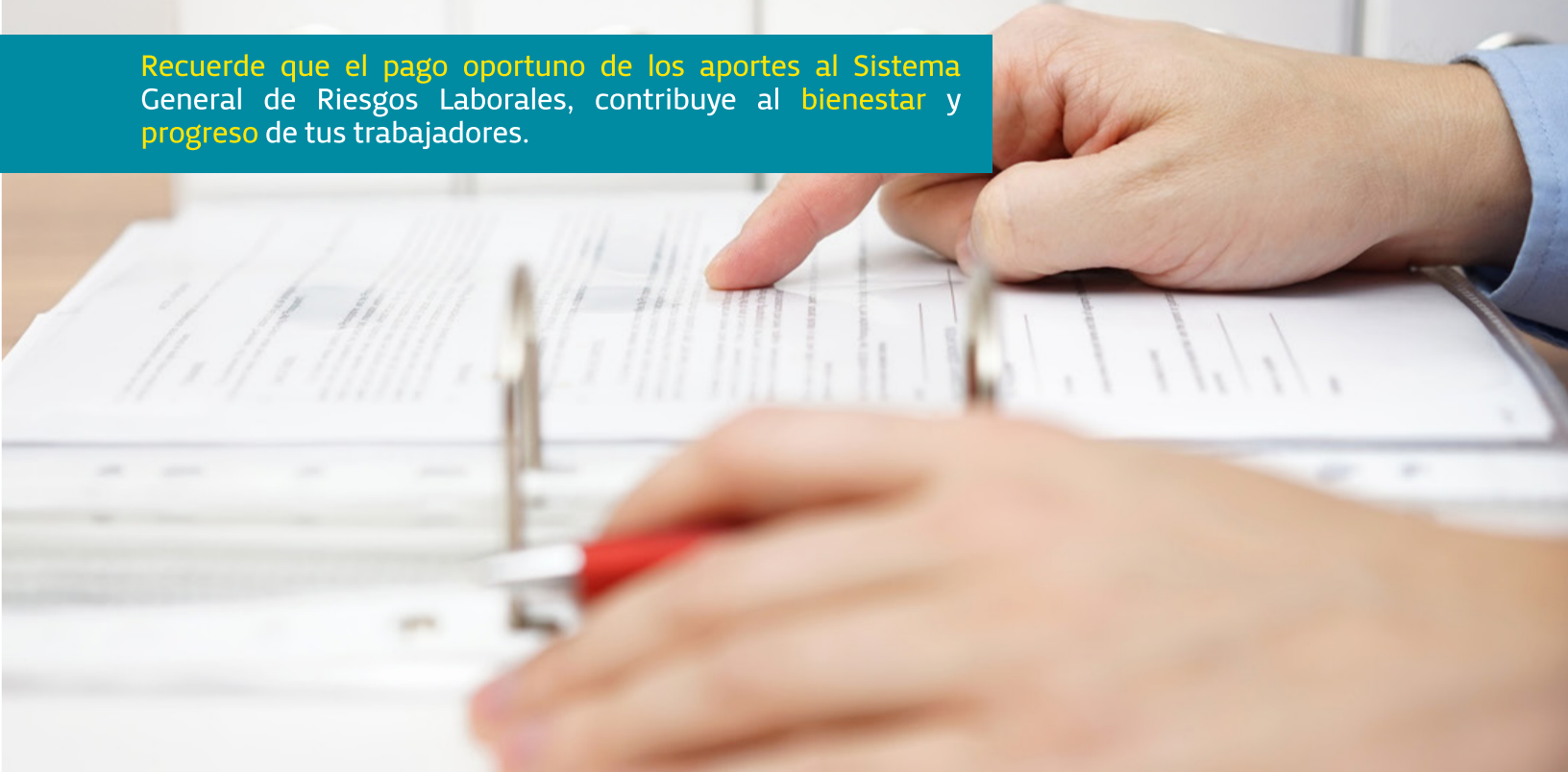


Ten en cuenta:

✓ El contacto con **Colmena Seguros** se realizará a través de los correos electrónicos:
cartera@colmena-arl.com,
analistacartera1@colmena-arl.com,
analistacartera2@colmena-arl.com

✓ **Colmena Seguros** no está autorizada para recibir pagos de aportes, este deberá realizarse a través de la planilla integrada PILA utilizando el operador de tu elección.

Recuerde que el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, contribuye al **bienestar** y **progreso** de tus trabajadores.



Reembolso de Incapacidades Temporales

En **Colmena Seguros** trabajamos para mejorar nuestro servicio, por eso te informamos que el reembolso de las incapacidades temporales de tus empleados solo se hará por transferencia bancaria.

Para realizarlo debes enviar el formato con una certificación bancaria no mayor a 3 meses. descargarlo en:
www.colmenaseguros.com/arl/Paginas/tramites.aspx

No olvides que lo puedes radicar en la sucursal de **Colmena Seguros** más cercana o enviándolo al correo electrónico:
servicioalcliente@colmenaseguros.com

Los comprobantes generados por autoliquidación antes del 1 de marzo de este año no se modificarán.

Si tienes dudas o sugerencias, te atenderemos en nuestra Línea Efectiva, en Bogotá 4 01 04 47 y para el resto del país 01 8000 919 6 67 o en nuestras sucursales.

Colmena Seguros, Acompañamiento Familiar

Seguro Exequial

Para **Colmena Seguros** es muy importante entender las necesidades de las familias colombianas. Por eso, hemos creado el **Seguro Exequial**, con planes que cubren los gastos exequiales y que cuentan con beneficios adicionales para ti y los miembros de tu familia. Esto nos permite estar a tu lado en los momentos más difíciles.

El Seguro Exequial de Acompañamiento Familiar te da la opción de incluir hasta 8 personas de tu grupo familiar y allegados cercanos, como tus suegros.

		Plan escogido					
		Tipo de Plan	Personas Cubiertas	Prima Mensual	Prima Trimestral	Prima Semestral	Prima Anual
Plan 1 Costos exequiales hasta 4 millones	Familiar Clásico	5 personas	\$10.000	\$30.000	\$60.000	\$117.000	
	Familiar Extendido	8 personas	\$15.000	\$43.000	\$85.000	\$170.000	
Plan 2 Costos exequiales hasta 8 millones	Familiar Clásico	5 personas	\$16.000	\$47.000	\$92.000	\$180.000	
	Familiar Extendido	8 personas	\$21.000	\$63.000	\$124.000	\$240.000	

Te invitamos a que amplíes información, consultes, compres y personalices tu seguro exequial a través de:

1

Accede a www.colmenaseguros.com y haz clic en el banner APP Colmena Seguros, donde deberás ingresar con tu usuario y contraseña. Si aún no estás registrado, hazlo a través de la pestaña “Registrarme” y sigue las instrucciones.

2

Haz clic en la opción “Compra Tu Seguro”.



3

Escoge el producto que te interesa comprar. Aquí podrás encontrar información del producto, como sus coberturas, planes y formas de pago. Si este es el producto que quieres, haz clic en “Adquirir Producto”.

4

Personaliza tu producto indicando el tipo de plan y forma de pago que desees. Una vez terminado haz clic en “Siguiente”.

5

Encontrarás una pantalla con el resumen de tu producto, si la información es correcta, haz clic en el botón “Diligenciar Formulario de Solicitud”.

- 6** Diligencia el formulario con la información del tomador, de los beneficiarios y de los asegurados dependientes. Una vez terminado, haz clic en “Siguiete”.
- 7** Acepta las declaraciones y autorizaciones para continuar y genera tu póliza.
- 8** Selecciona la forma en que quieres realizar el pago y sigue las instrucciones de acuerdo a la opción que escogiste.

Una vez finalizado podrás encontrar en la sección “Mis Seguros”, toda la información de tu póliza. Si lo requieres, en esta misma sección podrás modificar tus beneficiarios, ver el historial de pagos, matricular un medio de pago, consultar los documentos necesarios en caso de siniestro, entre otros.

Ocho sencillos pasos que te brindan un nuevo medio para adquirir nuestros **Seguros de Personas.**

Si tienes dudas, comunícate con nuestra Línea Efectiva.



MINISTERIO DEL TRABAJO Resolución 1178 de 2017

Con esta Resolución, se establecen los requisitos técnicos de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas.

Se trata de requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para quienes presten tal servicio. A continuación se destacan algunos de ellos:

- Los centros de capacitación y entrenamiento contarán con un seguro que garantice las prestaciones económicas y asistenciales para los aprendices, en caso de presentarse un evento o enfermedad derivada de la capacitación.
- Previo al servicio, el centro deberá verificar de cada aspirante: I) Datos personales, II) Lesiones recientes y III) Afiliación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- El Centro, previo a la capacitación debe socializar el Código de Buen Comportamiento que debe implementar.

En cuanto a calidad, los centros deben:

- Establecer perfiles de ingreso y egreso, así como un enfoque pedagógico y metodológico
- Desarrollar planes de estudio y documentarlos
- Desarrollar conocimientos mediante ejercicios prácticos (60%) teóricos (40%)

En cuanto a medidas de seguridad:

- Identificar peligros asociados (infraestructura - equipos)
- Implementar un plan de emergencia para rescate en alturas

Los centros de capacitación y entrenamiento deben inscribirse ante el Ministerio de Trabajo.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Circular Externa 009 de 2017

La Circular imparte instrucciones en relación con la emergencia económica, social y ecológica de Mocoa.

Pretende establecer, en cuanto al sector asegurador, la simplificación en los trámites de atención de los contratos de seguros para los damnificados.

Vigencia de la Circular: 5 de abril al 30 de septiembre de 2017.

Colmena Seguros en atención a este suceso, dispuso todos sus servicios con prioridad a esta población estableciendo mecanismos rápidos y con procesos sencillos en la atención.

Para mayor información sobre información jurídica ingresa a:
www.colmenaseguros.com/legislación



Eventos

En los meses de mayo y junio **Colmena Seguros** hará presencia en los siguientes eventos:

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

19 Bogotá, Torneo de Golf **Fasecolda**.

Junio

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

14 **16** Cartagena, Foro de la Salud **ANDI**.

16 Cali, asamblea general de asociados **Asohosval**



Plan Aliados

Beneficios para ti. Beneficios para todos.



Obtén un 20% de descuento en servicios de salud a domicilio, tomando servicios como:

- Terapia Respiratoria
- Terapia Física
- Valoración en Terapia Ocupacional – Terapia de Lenguaje.
- Terapia de Lenguaje
- Terapia Ocupacional
- Oximetría
- Psicología domiciliaria valoración
- Psicología domiciliaria tratamiento
- Terapia de Relajación

Para mayor información ponte en contacto a través de:

Líneas de atención al usuario:

Bogotá: 2487695 – 2555784 - 3112420335

Correos electrónicos:

usuarios@encasasalud.com

usuarios2@encasasalud.com

mariaclemencia.angulo@encasasalud.com

Info@encasasalud.com

Página web:

www.encasasalud.com

Conoce la información de nuestros boletines:

Para descargar nuestros boletines ingresa a: www.colmenaseguros.com luego Seguros de Riesgos Laborales - Gestión del Conocimiento - Material Educativo y finalmente **Boletines**

NotiColmena

Información entre aliados

**Lecciones
Aprendidas**

TecniFISO

**Prevención
Integral **ORP****

**Conocimiento
al día**

Para mayor información comunícate con nuestra Línea Efectiva

Línea Efectiva:
Medicalizada / 24 horas

Bogotá | Medellín | Cali | Barranquilla
401 0447 | 444 1246 | 403 6400 | 353 7559
Otras ciudades **018000-9-19667**